2. PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN 2

2. SIGNOS DE IDENTIDAD DEL CENTRO 3

3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES y PARAESCOLARES 18

4. FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y DE LA DIETA EQUILIBRADA 18

5. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE. DIRECTRICES 19

6. CRITERIOS DE REVISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO 19

7. DOCUMENTOS ANEXOS DE COMPLETAN Y CONFORMAN ESTE PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO 20

1. INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN

El proyecto educativo de centro es un documento pedagógico elaborado por y para la comunidad educativa. Se trata del marco de referencia ya que recoge de forma detallada la identidad, objetivos y organización de un centro educativo con el objetivo de dar respuesta eficaz a las necesidades y demandas que se puedan presentar a lo largo del curso escolar. Se trata de un documento institucional de planificación educativa que establece los valores, los objetivos y las prioridades de actuación del centro. También deben incorporar la concreción de los currículos aprobados por la administración educativa a través de las programaciones didácticas, así como el tratamiento transversal de la educación en valores.

Para su elaboración se ha realizado un análisis del entorno social y cultural y, a través de estas circunstancias, se han determinado las necesidades específicas y cómo se abordarán, especificándose en los documentos que acompañan y forman parte del mismo: Plan de Convivencia, Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Acción Tutorial, Reglamento de Organización y Funcionamiento, Plan Lector y Plan Digital.

Este Plan de actuación debe respetar siempre el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.

Corresponde al Equipo Directivo coordinar su elaboración y en la misma han participado todos los sectores de la comunidad educativa. Será el Consejo Escolar quien aprobará el Proyecto Educativo y sus modificaciones. No obstante, previamente a su aprobación, todos aquellos aspectos relativos a la organización docente y planificación del centro serán informados por el Claustro de Profesores. Será responsabilidad del Equipo Directivo hacer público el Proyecto Educativo. Para ello, la dirección del centro adoptará las medidas adecuadas para que este proyecto sea conocido y consultado por todos los miembros de la comunidad educativa.

Este Proyecto Educativo de Centro está diseñado para que pueda ser utilizado con facilidad por cualquier miembro de nuestra comunidad educativa, propicie la necesaria unidad de criterios y marque el estilo propio del Centro.

Su contenido está distribuido conforme al propósito de dar coherencia al conjunto de actividades del Centro, por ello lo hemos planteado desde el conocimiento de la realidad, dando respuesta a cuestiones como quiénes somos, qué pretendemos, cómo nos organizamos.

Es un documento que pertenece al Centro y que marca su estilo docente, documento que vincula y hace más participativos a todos los miembros de nuestra comunidad educativa, que proporciona estabilidad y da continuidad al quehacer educativo en la consecución de unos objetivos en un clima de cooperación y colaboración.

En síntesis, significa una propuesta global, posible y colectiva que permite dirigir de modo coherente el proceso educativo del Centro y plantea la toma de posiciones ante aspectos tan importantes como los valores, la convivencia, los conocimientos y competencias que se pretenden priorizar, las relaciones con las familias y el entorno, así como la propia organización Colegio.

2. SIGNOS DE IDENTIDAD DEL CENTRO

CONTEXTO EDUCATIVO

El CEIP "D.ª Avelina Cortazar" es un Centro Público y Comarcal que acoge alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria procedente de las localidades de Alberite, Clavijo (incluido en el barrio de La Unión). Es un centro de doble línea incompleta. Se halla situado en el pueblo de Alberite, a unos 7 Km. de Logroño, la capital de la Comunidad Autónoma. El colegio se encuentra ubicado en un entorno semiurbano, en el interior del casco urbano, edificado -en parte- sobre los terrenos del antiguo colegio público.

El Colegio se construye durante los cursos escolares 2006 y 2007 y comienza su andadura el 13 de noviembre de 2007. El edificio se sitúa próximo al antiguo edificio escolar, que fue derribado para construir sobre su solar lo que en la actualidad es el patio escolar. La inauguración del Centro con todas sus instalaciones y dependencias terminadas, tuvo lugar el 21 de marzo de 2008.

Partiendo de la realidad social, cultural, y económica de nuestro contexto consideramos adecuado realizar las siguientes valoraciones que definen la orientación del presente proyecto Educativo.

En relación a los alumnos:

El Centro acoge un alumnado heterogéneo tanto por su procedencia física como por su nivel socio-cultural. Proceden la gran mayoría de Alberite. Solo un número reducido de alumnos proceden de la localidad de La Unión-Clavijo (26).

De un total de 226 alumnos, 42 son extranjeros. La mayoría de los alumnos extranjeros son de origen marroquí.

El porcentaje de alumnos pertenecientes a minorías étnicas y sociales desfavorecidas (gitanos) es de 8,071.

Los alumnos valoran positivamente las buenas relaciones con sus compañeros, la proximidad de los maestros y maestras, el que haya un buen clima de trabajo en el aula, el que se fomente su participación en las actividades del Centro y en que se haga uso del diálogo y de la tolerancia en la resolución de conflictos.

En relación a los Profesores:

El Claustro del Centro, formado por 26 maestros/as, la mayoría de carácter definitivo. Es por tanto una plantilla estable a corto y medio plazo. El profesorado está distribuido y organizado en Equipos de Ciclo.

Existe un excelente nivel de implicación en el desarrollo de las tareas de Centro. Los rasgos y caracteres que definen a este personal docente del Centro son:

- Implicación en los compromisos de calidad que asume el Centro.
- Defensa de una educación integral, centrada en el alumno.
- Completa disposición para atender a las familias.
- Procuran que las relaciones con los alumnos sean cercanas.
- Favorecen los procesos de atención a la diversidad.
- Participación en la formación permanente y actualización docente.

- Aprovechamiento de los recursos didácticos a su alcance, principalmente las nuevas tecnologías.

El Claustro viene desarrollando y participando en los últimos cursos en diferentes Planes, Proyectos y Programas.

En relación a las familias:

Del análisis de las profesiones de los padres y madres, se puede deducir que la media corresponde a un nivel socioeconómico medio o medio bajo, habiendo también familias en el umbral próximo a la pobreza.

Abundan las profesiones relacionadas con el sector de la construcción, trabajadores de fábricas, empleados en el sector servicios, funcionarios y algunas familias dedicadas a profesiones liberales.

La mayoría de las familias tienen una formación académica básica. Existe un número limitado con formación media y superior.

Predominan las familias donde conviven los padres con uno o dos hijos. Cada vez son más frecuentes los casos de familias rotas o desestructuradas por razones muy diversas, lo que conlleva con frecuencia al distanciamiento en el seguimiento del proceso educativo de sus hijos.

Se puede generalizar indicando que se valora y se apoya desde la familia lo impartido y promovido por y en el Centro. La participación y colaboración son normales. Los padres suelen asistir en grado medio a las reuniones generales y a las citas individuales a las que son convocados y se implican en las propuestas que surgen desde el Centro, siendo las madres las que de forma mayoritaria asisten con más frecuencia y se implican con más intensidad.

Un porcentaje significativo están preocupados por la educación de sus hijos y asisten regularmente a la entrevista con el tutor y atienden sus orientaciones escolares. A veces, su preocupación se centra sobre todo en los aspectos formales de la educación (matrícula, becas, evaluaciones…) más que en la prestación de una ayuda efectiva y organización del tiempo de dedicación escolar (tareas, lectura…) de sus hijos. En ocasiones también hay padres que manifiestan una postura de excesiva protección hacia sus hijos y de excusa y justificación ante conflictos de convivencia.

ENTORNO ESCOLAR

La localidad. Alberite.

Alberite está situado en pleno valle del río Iregua, a 7 km. de la capital riojana, Logroño, a cuya comarca pertenece; ocupa una extensión aproximada de 20 kilómetros cuadrados y su altitud sobre el nivel del mar es de 452 metros.

Limita al norte y al este con el municipio de Villamediana de Iregua, al oeste con el de Lardero, al sureste con el de Ribafrecha y al sur con el de Albelda de Iregua.

La proximidad a Logroño ha hecho que el pueblo se beneficie de la creciente industrialización y como consecuencia, la población ha aumentado considerablemente a lo largo de los últimos años hasta llegar a las más de 2.500 personas que la componen en la actualidad. En 2025 la población ascendía a 2.758 habitantes.

Su Ayuntamiento:

- Dirección: Plaza José María Trevijano, nº 3
- Horario de atención: 8,00 h. a 14,00 h. de lunes a viernes.
- Teléfono: 941 43 62 98 Fax: 941 43 65 76
- Correo electrónico: alberite@aytoalberite.com

Los servicios municipales

Secretaria Interventora, Técnico de la Administración, Auxiliar administrativo, Alguacil, Personal de mantenimiento, Arquitecto Municipal, Aparejador Municipal, Asistente Social y Biblioteca Municipal.

Sanidad:

- Centro de Salud de zona (12 localidades) y farmacia.

Educación y Deportes:

- Escuela Infantil de 1er ciclo.
- Colegio Público de Ed. Infantil y Primaria.
- Complejo Piscinas Municipales.
- Frontón polideportivo

Cultura

- Diferentes Asociaciones Culturales recogidas en la página web del Ayuntamiento: Sociedad de Cazadores, Cofradía de la Vera Cruz, Grupo de danzas, Espiral Folk, Coral Alberitense, Asociación Cultural de Mujeres, Asociación de la 3ª Edad, Escuela de gaita y tambor, Sociedad de Montaña Iregua, Peña San Martín…

Sectores Económicos:

Desde el punto de vista económico, Alberite se encuentra vinculado dualmente, tanto al sector primario, como al incipiente desarrollo durante los últimos años de los sectores terciario y secundario; este nuevo desarrollo es, fundamentalmente, consecuencia directa de la planificación urbana, destinada a usos industriales, localizada en la zona este del casco urbano, en torno a las carreteras autonómicas LR-344 y LR-460.

La superficie agrícola del municipio es de 1.812 Ha.; de ellas, 1.520 se encuentran ocupadas por tierras de labor, principalmente cultivos hortofrutícolas, cereales, vid y olivo; 92 están destinadas a prados y pastizales; 118 a terrenos y explotaciones forestales; y, finalmente, las 82 Ha restantes, se corresponden con eriales y otros usos agrarios.

La cabaña ganadera no es excesivamente significativa: animales semidomésticos y algunas unidades ganaderas de conejo, y ganado porcino, ovino y bovino.

En el sector secundario destacan, las explotaciones industriales situadas en torno a las carreteras LR-344 y LR-460.

En el sector terciario, el municipio cuenta con la presencia de dos cajas de ahorro; dos restaurantes; centro de salud; además de farmacia, varios bares y diversos comercios tanto minoristas y de comercio tradicional, como supermercado y otras superficies.

NUESTRO CENTRO

- **Nombre del Centro:** C.E.I.P. "D.ª Avelina Cortázar"
- **Titularidad:** Centro Docente no universitario de titularidad pública dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo del Gobierno de la Rioja.
- **Código de Centro:** 26000087
- **Domicilio:** C/ Dr. Navarro Díaz, 1 C.P.: 26141 Alberite (La Rioja)
- **Teléfono:** 941 436 955
- **Fax:** 941 438 921
- **Web:** **www.ceipavelinacortazar.larioja.edu.es**
- **Correo.e.:** **ceip.avelinacortazar@larioja.edu.es**
- **Twitter:** @AvelinaCortazar
- **Niveles Educativos:**
  - Educación Infantil (de 3 a 6 años).
  - Educación Primaria (6 a 12 años).
- **Unidades/Ciclos:** En el presente curso académico: 5 en E. Infantil y 8 en E. Primaria. Por ciclos/niveles, el desglose de unidades es el siguiente:
  - 5 unidades en el 2.º Ciclo de Educación Infantil
  - 3 unidades en el 1.º Nivel de Educación Primaria
  - 2 unidades en el 2.º Nivel de Educación Primaria
  - 3 unidades en el 3.º Nivel de Educación Primaria
- **Horario del Centro:**
  Con la implantación de la jornada continua en el curso 2010-2011 los horarios establecidos son los siguientes.
  - **De 7:30 a 9:00 horas**: Actividades de acogida matinal. Este servicio, si se presta, estará organizado por el A.M.P.A. del Centro. Su funcionamiento dependerá de que exista demanda de un número suficiente de usuarios. El horario de funcionamiento podrá variar en el comienzo de la actividad, pero nunca en su finalización. Este año sí que funciona este servicio en el centro. Son 26 alumnos los que hacen uso del mismo.
  - **De 9:00 a 14:00 horas**: Horario lectivo para alumnos y maestros.
  - **De 14:00 a 16:00 horas**: Servicio de Comedor Escolar.
  - **De 16:00 a 18:00 horas preferentemente**: Actividades extraescolares programadas y reflejadas en la Programación Anual.
- **El profesorado. La plantilla del Centro:**
  La plantilla del Centro estará condicionada por las diferentes resoluciones de la Consejería de Educación con competencias en este tema.
- **Otro Personal.**
  - Orientadora
  - PSC
  - 2 ATE
  - DUE
  - Empleado Municipal: realiza tareas de mantenimiento, apertura y cierre de puertas…En horario de 9:00-11:00 horas.
  - Monitoras de Comedor: atención al alumnado usuario del servicio.
  - Personal de limpieza: La limpieza del centro correrá a cargo de empresa o personas contratadas por el Ayuntamiento. Realizan su tarea a partir de las 15:30 horas.
- **Espacios del Centro:**
  - Aulas para Educación Infantil, psicomotricidad, música y tutoría de Educación Infantil en la planta baja.

- Aula de Pedagogía Terapéutica, de Audición y Lenguaje, de Orientación, despachos de dirección, secretaría, jefatura, sala de profesores y biblioteca en 1.ª planta.
- Aulas de Educación Primaria, apoyo e informática en la segunda planta.

(Las aulas de desdobles y la de Tutoría de Infantil se utilizan para los diferentes apoyos en los ciclos y para la atención educativa a los alumnos que cursan Educación Emocional y para la Creatividad. También para las reuniones de Equipos de Ciclo y para Tutoría de padres.).

- Cocina y Comedor en la planta baja.
- Conserjería en la planta baja.
- Un amplio vestíbulo en planta baja de más 300 metros cuadrados que se utiliza como lugar de reunión de todos alumnos en determinadas actividades complementarias.
- Amplios y largos pasillos de cada planta que se utilizan como lugar de exposiciones de trabajos realizados y como noticiario mediante planchetas de corcho colocadas en sus paredes.
- Servicios en las diferentes plantas diferenciados para alumnos, alumnas y profesorado.
- Almacenes de planta para guardar mobiliario escolar sobrante o como almacén de material diverso. Cuartos bajo escalera para almacenamiento de material.
- Dos cuartos de reprografía.
- Polideportivo de 1000 metros cuadrados. De uso en horario escolar por los alumnos de E. Primaria para el área de E. Física. Ocasionalmente puede utilizarse para celebraciones o Actividades Complementarias o Extraescolares.
- Patios y espacios abiertos:
  - Educación Infantil, con juegos y suelo especial para juegos infantiles.
  - El patio de Educación Primaria, se corresponde con la pista polideportiva.
  - La zona de porches se puede usar en el recreo como zona de juegos.
  - La rampa de acceso sirve como entrada al Centro.
  - El espacio abierto entre el Comedor y el polideportivo se podrá usar como patio de recreo de forma ocasional.
- El espacio situado detrás del polideportivo es frontón abierto.
- Un sótano para uso del Ayuntamiento como almacén de material.

Valores y principios educativos

Las prioridades educativas que se establecen a continuación, se concretan en compromisos de carácter educativo compartidos por todos los componentes de la Comunidad Educativa y se ponen al servicio de ésta para dar respuesta a la diversidad que el Centro pretende ofrecer. Emanan del análisis de las necesidades educativas del alumnado y de las características del entorno y del Centro, con el fin de tomar decisiones encaminadas a determinar nuestras señas de identidad y estilo educativo, siendo la base para fijar los objetivos, prioridades y procedimientos de actuación:

De carácter general

- Promover una educación integral que favorezca el desarrollo pleno de la personalidad de nuestros alumnos.
- Desarrollar una formación sólida y de calidad que facilite el paso a Secundaria.
- Fomentar el hábito de la lectura como instrumento de aprendizaje y disfrute personal.
- Potenciar la adquisición de valores orientados a conseguir personas responsables, solidarias, tolerantes y comprometidas socialmente.
- Educar en respeto y valorar la diversidad cultural como fuente de enriquecimiento para toda la comunidad escolar.
- Valorar la importancia de la implicación de la familia en el seguimiento escolar del alumno como garantía de éxito escolar.

- Favorecer la realización de actividades complementarias y extraescolares como instrumento orientado a completar la formación de los alumnos, a favorecer la convivencia y la autonomía personal y como base para el aprovechamiento de su tiempo libre.
- Desarrollar valores y actitudes positivas hacia el Medio Ambiente y la Salud.
- Fomentar actitudes de conservación de las instalaciones y materiales del centro.

De ámbito pedagógico

- Valorar la importancia del orden, presentación y esfuerzo en el trabajo escolar.
- Fomentar el sentido de la responsabilidad de nuestros alumnos de acuerdo a sus capacidades, consiguiendo ser cada vez más autónomos e independientes.
- Potenciar la adquisición y el aprendizaje de los contenidos de las áreas instrumentales.
- Ampliar el ámbito lingüístico incorporando, si se dan las condiciones adecuadas, una segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de Primaria.
- Adquirir hábitos de estudio y trabajo.
- Facilitar la coordinación del profesorado que incide en un grupo de alumnos fomentando las estructuras organizativas que lo posibiliten.
- Impulsar una pedagogía activa, basada en las necesidades personales y específicas de cada alumno y de sus posibilidades.
- Fomentar el deporte y hábitos saludables como medio de bienestar personal.
- Favorecer la participación del profesorado en actividades de formación que redunden en la mejora de su labor docente, tanto en el centro como en las propuestas por otras instituciones y/o entidades.

En el ámbito de la Convivencia

- Fomentar el cumplimiento de las normas de convivencia que rigen nuestra comunidad educativa.
- Favorecer el desarrollo de actitudes que lleven a una situación de solidaridad, tolerancia y respeto a las diferencias de los demás, tanto en el aspecto físico, como en lo social o intelectual.
- Valorar la diversidad cultural como fuente de enriquecimiento para toda la comunidad educativa e impulsar el respeto y tolerancia hacia esta diversidad, siempre que no suponga una merma en los derechos humanos ni contradiga los principios didácticos y organizativos del centro.
- Desarrollar actitudes que promuevan y defiendan la solución dialogada de los posibles conflictos que puedan surgir en la vida cotidiana del centro.

En el Ámbito de gestión

- Implicar a la Comunidad educativa en la participación activa de la gestión del centro a través del Consejo Escolar.
- Gestionar los recursos económicos del centro de una manera clara y transparente.
- Gestionar la adquisición, conservación y mejora de los espacios físicos y de los recursos materiales del centro.

Partiendo del contexto en el que está inmerso el Centro y de la realidad de nuestro alumnado, loa currículos de Educación Infantil y Educación Primaria se adecuarán y se reflejarán en las Programaciones Didácticas.
Se establecen tres ejes de actuación sobre los que gira este Proyecto Educativo:

- El fomento de la lectura como base de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- El desarrollo de la Acción Tutorial como elemento definidor de las relaciones personales.
- La transversalidad de las áreas curriculares como fundamento de la acción educativa.

Principios metodológicos

Partiendo de la premisa de que es fundamental la continuidad entre los diferentes niveles y etapas educativas así como su interrelación para garantizar el proceso de formación del alumnado, la construcción de su personalidad y el desarrollo de sus capacidades cognitivas y afectivas, los aspectos metodológicos adquieren gran relevancia como un conjunto articulado de actuaciones que, coordinadas en el ámbito de los Niveles Educativos, se desarrollan en el aula desde un planteamiento global y sistemático orientado a la adquisición de las competencias clave y de los estándares de aprendizaje evaluables.

En este sentido, y sin perjuicio de las pautas específicas que al efecto se determinen en cada Equipo de Nivel, la línea metodológica general del Centro se fundamentará en los siguientes principios básicos:

- Consideración del currículo como un programa de tareas y actividades en el que se integren los contenidos orientados a la adquisición de competencias clave y de los estándares de aprendizaje evaluables.
- Utilización de metodologías que permitan una individualización de la enseñanza que posibilite en el alumnado un aprendizaje reflexivo.
- Coordinación en cada Nivel que permita la adecuada gestión del aula, desarrollando competencias que posibiliten un contexto que contribuya a la creación de un clima positivo de aprendizaje.
- La metodología estará condicionada por las características evolutivas del alumnado y los contenidos propios de cada área, adaptándose a los ritmos de trabajo y caracteres individuales.
- Partiremos de aprendizajes significativos y de aspectos relevantes dirigiéndonos hacia contenidos cada vez más abstractos y complejos.
- Se potenciará el interés, la responsabilidad y el esfuerzo del alumnado en la adquisición de los aprendizajes.
- Valoraremos la implicación y participación de las familias en el trabajo escolar de sus hijos.
- Daremos una dimensión interdisciplinar y un enfoque globalizador que permita abordar los aprendizajes en su contexto.
- Se desarrollarán actuaciones que permitan una metodología activa y flexible, haciendo realidad el principio general de atender a la diversidad del alumnado, facilitando el aprendizaje individual y fomentando estrategias de cooperación y la participación responsable del niño en los aprendizajes.
- Resaltaremos el papel fundamental de la lectura y escritura como factores básicos en los aprendizajes. Lograr un hábito lector eficaz y una competencia escritora deberá ser impulsado desde todas las áreas.
- Potenciaremos el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso metodológico de refuerzo de los aprendizajes instrumentales.

Los principios de la Orientación Educativa

- **Las Medidas de Atención a la Diversidad**

  Nuestro Plan de Atención a la Diversidad parte de los principios básicos de individualización, igualdad de oportunidades, valoración de las diferencias, normalización y aceptación y regula los procesos y estrategias que deben adoptarse con el alumnado que muestra necesidades específicas/especiales (acneae) de atención educativa.

  Este alumnado objeto de esta atención permanecerá regularmente en su grupo-aula de referencia, a fin de conseguir una mayor integración e inclusión.

  El Centro cuenta con maestros especialistas (Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje) que en colaboración con el tutor y de acuerdo con los informes del Orientador del Centro

prestarán una atención individualizada a este alumnado, dentro o fuera del aula, según las circunstancias y cuando la disponibilidad del horario lo permita.
El tutor, partiendo del informe del Orientador y con la colaboración de este profesional, realizará y revisará las Adaptaciones Curriculares Individuales y fijará los objetivos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables dirigidos al logro satisfactorio de las Competencias Clave.

- **La Acción TutoriaI (P.A.T.)**
  La Acción Tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza- aprendizaje. Concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje. Todo profesor está implicado en la Acción Tutorial, haya sido o no designado como tutor de un grupo de alumnos, ya que la docencia no tiene solamente por objeto facilitar la adquisición de conocimientos, sino también valores, normas y actitudes. El éxito o fracaso escolar no se establece a título individual, sino en la actuación conjunta de todo el profesorado, se relaciona con el modo en que los profesores trabajan juntos para construir y sostener un marco que guíe las conductas y los aprendizajes. Aspectos como la coordinación, el diálogo, la implicación… afectan al modo en que los profesores intentan motivar a los alumnos y establecer con ellos un sistema de relaciones y expectativas adecuadas.
  En relación con estos fundamentos, el Centro dispone de un Plan de Acción Tutorial donde se abordan los aspectos de orientación personal, proceso de enseñanza- aprendizaje, atención a la diversidad, prevención en sentido amplio y desarrollo personal y social.
  La Tutoría será necesaria para dirigir el aprendizaje de los niños, transmitirles valores y ayudarles, en colaboración con los padres, a superar sus dificultades. La suma de esfuerzos de todos los que estamos involucrados en el proceso educativo es un requisito esencial de la Acción Tutorial que tiene como meta final lograr la plena autorrealización de todo el alumnado.

- **EI Plan de Convivencia de Centro (P.C.C.).**
  Convivencia y aprendizaje son dos aspectos estrechamente ligados entre sí que se condicionan mutuamente y que requieren que el respeto de derechos ajenos y el cumplimiento de obligaciones propias se constituyan en finalidad en sí mismos
  Aprender a convivir no implica sólo la gestión de la disciplina, significa adoptar decisiones de carácter preventivo en el núcleo de los procesos de enseñanza. Es necesario contar con un marco de intervención global, que ha de ser el resultado de una reflexión conjunta, efectuada desde una perspectiva de Centro.
  En este sentido, el Centro dispone de un Plan de Convivencia, aprobado por el Consejo Escolar que determina los instrumentos preventivos de la convivencia escolar. Este Plan de Convivencia forma parte del Proyecto Educativo.

- **EI Reglamento de Organización y Funcionamiento de Centro (R.O.F.).**
  Las normas de convivencia y participación que favorecen la armonía entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, las estructuras relacionales entre los diferentes órganos de gobierno y de coordinación didáctica, el conocimiento de los derechos y el cumplimiento de los deberes, así como la corrección y mecanismos sancionadores de las conductas contrarias a las normas de convivencia son elementos fundamentales para posibilitar la acción educativa del Centro.
  El Reglamento de Organización y Funcionamiento, aprobado por el Consejo Escolar del Centro según estipula la normativa vigente, precisa y concreta los aspectos relacionados con la organización, convivencia y disciplina escolar. El Reglamento de Organización y Funcionamiento forma parte del Proyecto Educativo del Centro.

Principios institucionales

- El CEIP "D.ª Avelina Cortázar" de Alberite tiene carácter aconfesional por ser un Centro de titularidad pública. Estamos atentos a las necesidades de nuestro entorno, pretendiendo contribuir, mediante la formación y educación que proporcionamos, a la mejora de nuestro alumnado como personas, propiciando el interés por el conocimiento y el aprecio por la cultura.
- La Comunidad Educativa participa democráticamente en la gestión del Centro mediante sus representantes elegidos de acuerdo con la normativa establecida. El diálogo, la escucha y el respeto serán los principios básicos en nuestras relaciones.
- Consideramos que los Equipos de Nivel son los elementos necesarios de planificación, participación y coordinación educativa y la base de una mejora de la calidad de los servicios ofertados.
- Nadie aprende si no le mueve una razón para ello. La motivación del alumnado, el esfuerzo individual y la responsabilidad en el aprendizaje son el punto de partida. El profesor debe desempeñar el papel de guía y mediador en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La consideración de la función docente, el respeto al profesorado y el apoyo a su tarea como factores esenciales en la calidad de la educación.

Objetivos generales del Centro:

A nivel institucional pretendemos facilitar los medios y mecanismos necesarios para que todas las personas que intervienen en la educación de los alumnos puedan tomar parte activa en la organización, control y gestión de la vida escolar, a través de los órganos de gobierno, así como de desarrollar y utilizar instrumentos eficaces para la comunicación interna y externa.
Respecto a los objetivos educativos, éstos se fijan con carácter general para cada uno de los cursos y niveles y están reflejados y desarrollados en programaciones didácticas.
Las características fundamentales que definen el tipo de Escuela de Educación Infantil y Primaria que pretendemos conseguir, partiendo de una dinámica de trabajo en equipo que incida en la calidad educativa, se concretan en los siguientes objetivos:

En el ámbito pedagógico

- Atender a la diversidad del alumnado dando respuesta a las dificultades de aprendizaje.
- Potenciar metodologías activas y participativas.
- Educar en la responsabilidad, el respeto y el esfuerzo.
- Procurar una gestión del aula que contribuya a crear un buen clima de aprendizaje.
- Fomentar la lectura como factor básico de los aprendizajes, mejorando la comprensión lectora y la consolidación de hábitos lectores.

En el ámbito convivencial

- Favorecer el respeto, la tolerancia y el diálogo como valores esenciales en las relaciones de convivencia.
- Entender las normas de convivencia como parte integrante y facilitadora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Incrementar la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos, a través dela acción tutorial, en un marco de confianza.
- Estimular la motivación de los docentes, la confianza en sí mismos, donde las relaciones profesionales sean satisfactorias.
- Establecer relaciones de colaboración con otras instituciones que puedan favorecer la acción educativa del Centro en su entorno.

En el ámbito de los recursos

- Fomentar la utilización adecuada y racional de los recursos del Centro.
- Realizar una gestión participativa y transparente de los recursos del Centro.
- Consolidar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como recursos pedagógicos y educativos.

En el ámbito de los servicios

- Propiciar la formación y perfeccionamiento del profesorado, tanto colectiva como individualmente, estando abiertos a nuevos compromisos y tareas pedagógicas.
- Promover una adecuada ambientación de espacios, mostrando una apropiada organización y estética en aulas, pasillos y espacios comunes.
- Favorecer la utilización de todos los servicios e instalaciones del Centro, de acuerdo con su disponibilidad y con las directrices marcadas, al efecto, por el Consejo Escolar o por el Equipo Directivo.

Además, señalamos objetivos, dirigidos fundamentalmente para los alumnos, que se refieren al desarrollo de la persona en sus cinco ámbitos: social, físico, mental, emocional y de identidad personal.

AMBITO SOCIAL

- Participar activamente en la mejora del medio ambiente.
- Valorar los elementos del marco natural necesarios para la vida.
- Desarrollar hábitos de austeridad y evitar el despilfarro.
- Respetar la manifestación de los deseos y emociones de otras personas.
- Respetar los puntos de vista de otras personas.
- Considerar la diferencia como cualidad, no como factor discriminante.
- Comprometerse activamente en los servicios a la colectividad
- Respetar el trabajo de otras personas.
- Buscar soluciones a través del diálogo. La solución por consenso es más enriquecedora que la que se obtiene a través del voto.
- Aceptar los acuerdos tomados.
- Saber utilizar y recibir la crítica como factor de avance, es decir, como ayuda.
- Valorar a la persona que reconoce sus errores y se propone mejorar.
- Lograr expresar adecuadamente las ideas propias sin imponer.
- Lograr expresar y canalizar adecuadamente las emociones.
- Ser consciente de las pautas de convivencia en cada espacio del centro, respetarlas y exigirlas para evitar la injusticia.
- Adquirir actitudes no sexistas.
- Adoptar actitudes no sexistas en la asunción de los diferentes roles.
- Interesarse por cualquier opción profesional superando los estereotipos femeninos y masculinos.

AMBITO FÍSICO

- Mostrar iniciativa y desinhibición en el lenguaje verbal y no verbal.
- Mostrar interés por obtener información del propio cuerpo y desarrollar sus posibilidades.
- Valorar el propio cuerpo y el de las otras personas.

AMBITO MENTAL

- Desarrollar un espíritu de curiosidad, observación y deseo de búsqueda.
- Considerar el error como estímulo y elemento informativo para avanzar en los aprendizajes.
- Desarrollar un espíritu crítico ante el uso y tratamiento de los medios de información y comunicación.

AMBITO EMOCIONAL

- Expresar el mundo interior y afectivo
- Desarrollar una actitud de atención
  - A lo que necesita mi cuerpo
  - A lo que siento
  - A lo que me pasa
- Saber controlarse
- A través del autoconocimiento aceptar las propias limitaciones y reforzar la autoestima
- Vivir y disfrutar del momento, del ahora
- Descubrir el valor del silencio
- Cuidar la estética de los espacios
- Cuidar la estética de los trabajos realizados

AMBITO DE LA IDENTIDAD PERSONAL

- Esforzarse por vencer dificultades: motrices, cognitivas, afectivas...
- Mostrar iniciativa en la acción
- Valorar el propio esfuerzo
- Ser tolerante con aquellos aspectos de su persona que desee mejorar

COMPROMISOS DE CALIDAD

- Garantizar la adecuada prestación de servicios ofertados.
- Impartir una Educación de Calidad centrada en valores, responsabilidad y esfuerzo en los aprendizajes.
- Favorecer una enseñanza personalizada al alumnado y atender sus necesidades educativas específicas con los profesionales adecuados.
- Agilizar el acceso a la información y comunicación a los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.
- Utilizar los medios informáticos como recurso educativo de refuerzo en las materias instrumentales.
- Favorecer un clima escolar que facilite el respeto y una convivencia adecuada.
- Desarrollar el Plan de Acción Tutorial como instrumento regulador de las relaciones y los procesos de aprendizaje.
- Impulsar la implicación de las familias en el progreso académico de sus hijos/as.
- Potenciar el uso de la biblioteca escolar como instrumento de animación a la lectura.
- Ofertar un programa de actividades complementarias y extraescolares amplio y variado, facilitando la participación del alumnado, como complemento a su formación.
- Trabajar junto con las entidades sociales para coordinar medidas que contribuyan a paliar situaciones familiares desfavorecidas.
- Informar y gestionar la documentación administrativa de los usuarios con rapidez y eficacia (máximo 72 horas).
- Promover una estructura organizativa que asegure una coordinación efectiva entre los diferentes profesionales implicados.
- Fomentar la participación del profesorado en actividades de formación.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

Ámbito GESTIÓN

- **Órganos unipersonales**
  - **Directora**
  - **Jefa de Estudios**
  - **Secretaria**
- **Órganos colegiados**
  - **El Consejo Escolar**: es el órgano de intervención de los miembros de la comunidad educativa en la gestión y control del Centro. Su constitución, las comisiones en el consejo escolar, las competencias y funciones y su funcionamiento vienen determinados por lo establecido en la legislación vigente y recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.
  - **El Claustro de Profesores**: es el órgano de participación propio del profesorado. Está integrado por la totalidad de los maestros/as que prestan sus servicios en el centro. Tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, decidir e informar sobre todos los aspectos docentes del Centro. Las competencias y funciones del Claustro vienen determinadas por lo establecido en la legislación vigente y recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Ámbito ACADÉMICO

- **Comisión de Coordinación Pedagógica**. La constitución, las competencias y funciones de la Comisión vienen determinadas por lo establecido en la legislación vigente y recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- **Equipos de Ciclo**: De acuerdo a la normativa vigente existirán cuatro Equipos de Ciclo, uno para Infantil, otro para primer y segundo curso, otro para tercer y cuarto curso y otro para quinto y sexto curso. Los Equipos de Ciclo se constituirán con todos los profesores que impartan docencia en los cursos correspondientes, con el fin de organizar y desarrollar, bajo la supervisión de la Jefa de Estudios, las enseñanzas propias de los cursos educativos. Serán competencias del Equipo de Ciclo las establecidas en la normativa vigente. Los maestros especialistas se adscribirán a un Equipo de ciclo concreto. El Equipo Directivo garantizará que en cada uno de los Equipos de ciclo haya, como mínimo, un maestro especialista, siempre que las condiciones del centro así lo permitan.
  Cada uno de los Equipos de ciclo actuará bajo la dirección de un Coordinador. Los Coordinadores de Ciclo deberán ser, preferentemente, maestros con destino definitivo en el centro y desempeñarán su cargo durante dos cursos académicos. Serán designados por el Director del centro, a propuesta del Equipo de Ciclo.
- **Los Tutores**. La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo de los alumnos. El profesor-tutor coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado y mantendrá una relación permanente con la familia. Con el fin de garantizar un correcto proceso de enseñanza y aprendizaje, que permita al alumnado aprender a su ritmo, asegure la continuidad en los aprendizajes y en los métodos de enseñanza y posibilite una mejor organización de las actividades de recuperación y de profundización, cada maestro tutor desarrollará su actividad tutorial con el mismo grupo durante dos cursos académicos como máximo. Esta labor se iniciará en los cursos impares de la etapa (primero, tercero y quinto) y continuará durante el siguiente curso escolar.

El Director, a propuesta del Jefe de Estudios, asignará los grupos de alumnos y tutorías teniendo en cuenta los acuerdos alcanzados por los maestros en la primera reunión del Claustro del curso. El Jefe de Estudios se encargará de la coordinación de los tutores, manteniendo con ellos las reuniones periódicas necesarias.

- **El Equipo de Apoyo**. Su finalidad es la de apoyar al profesorado en la adopción de medidas de refuerzo educativo y de adaptación curricular necesarias.
- **Coordinador de Actividades Complementarias y Extraescolares.** Se encargará de promover, organizar y facilitar la realización de estas actividades, en consonancia con los criterios acordados por el Consejo Escolar. Tendrán carácter de actividades complementarias aquellas actividades didácticas que se realizan con el alumnado en horario que es mayoritariamente lectivo y que, aun formando parte de las programaciones de ciclo, tienen carácter diferenciado por el momento, el espacio o los recursos que utilizan. Estas actividades no serán discriminatorias y tendrán carácter obligatorio para todo el alumnado salvo que las mismas supongan un coste económico para las familias. Tendrán carácter de actividades extraescolares aquellas que, organizadas por el centro y recogidas en la Programación General Anual, aprobada por el Consejo Escolar, se realizan fuera del horario lectivo. La participación será voluntaria.
- **Coordinador de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación**. Será un maestro del centro, designado por el Director del centro a propuesta del Jefe de Estudios y desempeñará su cargo durante el tiempo que, con carácter general se establezca para el Director.

Las competencias y funciones de los Órganos de Coordinación Docente serán las establecidas en la normativa vigente y recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento descentro.

Ámbito ADMINISTRATIVO y de SERVICIOS

- **La Secretaría.** Es responsable de la gestión y de la tramitación administrativa del Centro y garante de que la documentación administrativa y económica esté permanentemente actualizada, al día. Además, actuará como encargado/a del servicio de Comedor escolar, de acuerdo con las indicaciones del Director.
  El régimen de funcionamiento económico del Centro es el establecido en la legislación y normativa vigente. Se sustenta con las asignaciones económicas de la Consejería de educación. Se elaborará por parte de la secretaría un proyecto de Presupuesto Anual que será presentado al Consejo para su aprobación. La Secretaría informará a través de la Comisión Económica del Consejo escolar de la gestión económica y rendirá cuentas ante el Consejo Escolar del centro.
- **El Comedor escolar.** La gestión del servicio de Comedor Escolar se desarrollará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente que regula el servicio de comedor escolar en los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación y en base a lo que establezca el documento de centro Plan de Organización y Funcionamiento del Comedor Escolar.
- **El Transporte Escolar.** Debido a su carácter comarcal, el Centro escolariza alumnos de E. Infantil y E. Primaria procedentes de la localidad de Clavijo y de su barrio La Unión a través de una ruta de transporte establecida. El funcionamiento de este servicio se realizará de acuerdo a lo que se establece en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro y/o en la Programación General Anual de cada curso escolar. En la ruta a realizar habrá un cuidador quien se responsabilizará de la atención y cuidado de los alumnos en los trayectos a realizar y de la recogida y entrega de los mismos en el Centro escolar.

Ámbito de las RELACIONES

- **Coordinación con otras etapas.** Para favorecer la continuidad del proceso educativo del alumnado, el Centro establece instrumentos y cauces adecuados de coordinación entre las diferentes etapas educativas:
  - E. Infantil Ciclo 1º - Educación Infantil Ciclo 2º.
  - E. Infantil Ciclo 2º - E. Primaria 1er Nivel.
  - E. Primaria – E. Secundaria Obligatoria

  La coordinación con las etapas educativas ha de contribuir:
  - A un adecuado traspaso de información entre el profesorado, mediante documentos establecidos.
  - A un correcto ajuste, en los casos que sea preciso, del currículo del alumnado, ya sea con necesidades específicas de apoyo educativo o no.
  - A una correcta evaluación inicial del alumnado.

  El protocolo de coordinación deberá quedar plasmado en un documento anexo a este Proyecto Educativo. Este documento se elaborará desde la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- **Relaciones con distintos sectores de la comunidad educativa.** Uno de los principios básicos de actuación del Centro es su relación con la Comunidad en la que está inmerso ya que el Centro tiene sentido dentro del entorno en el que está inscrito y emana sus actuaciones desde y para la Comunidad Educativa y social.

  El Equipo Directivo se elaborará una Guía de Información a las Familias que, entregado en los comienzos del curso, ofrezca a las familias una información concreta y precisa de diferentes aspectos, objetivos y servicios que definen nuestras actuaciones.

  El Plan de Acción Tutorial debe contribuir a regular este proceso de relación con las familias, especificando medios de intervención, concretando tiempos y facilitando entrevistas individuales.

  El Centro pone a disposición de la Comunidad Educativa sus instalaciones y material, siempre que no interfieran en la actividad escolar, su utilización carezca de ánimo de lucro y establezca un responsable de las actividades y los medíos. El Equipo Directivo y/o el Ayuntamiento serán quienes autoricen su uso.
  - **Las familias**: Los padres, madres o tutores de los alumnos de nuestro Centro forman parte de su Comunidad Educativa y tendrán derecho a participar en el mismo en los términos establecidos por la normativa vigente al respecto.
    - Forman parte del Consejo Escolar.
    - A través de la A.M.P.A., quien recoge y canaliza sus iniciativas.
    - Se relacionan con los tutores, a nivel colectivo o individual.

    Este Centro está abierto a cualquier iniciativa que pueda redundar en la mejora de la Comunidad Educativa, iniciativa que podrá ser presentada al Consejo Escolar o a la dirección del centro a través de los cauces establecidos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.
  - **La Asociación de madres y padres de Alumnos (A.M.P.A.):** Los padres, madres y/o tutores de los alumnos de este Centro tienen derecho a formar asociaciones de acuerdo con la normativa vigente. El A.M.P.A., el órgano más importante de participación de las familias en el funcionamiento del centro, es una asociación en la que se integran voluntariamente los padres de alumnos, sin ánimo de lucro y con total independencia. Está integrada por miembros elegidos de acuerdo con sus propios estatutos. Su dinámica de actuación define las siguientes funciones:
    - Fomentar la participación de los padres y madres de los alumnos del Centro.

- Colaborar en las actividades del Centro.
- Asistir a los padres y madres en sus iniciativas y propuestas.
- Representar a los padres y madres en el Consejo Escolar del Centro.

- **Relaciones con otras instituciones educativas**

  A nivel institucional el Centro mantendrá comunicación regular con diversas entidades:
  - **Servicios Educativos de la Zona:** Centros de primaria de la zona, IES La laboral, Guardería "EI Mercedes Benito" (Centro E. Infantil de 1er ciclo).
  - **Dirección General de Educación:** Para realizar, gestionar, resolver, agilizar…tramites, procedimientos de carácter administrativo bien a través de la Inspección Educativa o de los diferentes departamentos o unidades, como Gestión de Centros, Unidad de Programas, Atención a la Diversidad…
  - **Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE).** Para todo lo referente a la formación del profesorado y la innovación educativa.
- **Con servicios dependientes de otras instituciones.**
  - **Servicios sociales del Ayuntamiento o de la Comunidad:** Gestión de necesidades y situaciones familiares de riesgo, abandono, minorías…
  - **Ayuntamiento:** a través del representante municipal en el Consejo Escolar o a través del Alcalde o del 1er Teniente de Alcalde.
  - **Consejería de Sanidad:** salud buco-dental, vacunaciones…
  - **Otras Consejerías.**
  - **Asociaciones o agrupaciones locales, deportivas, culturales…**

Servicios Educativos:

- **El fomento de la LECTURA.**

  Somos conscientes de que en el entorno sociocultural de nuestro Centro los niños leen menos de lo que sería deseable y consideramos necesario y fundamental educar en el valor de los libros como punto de partida de la educación que va a recibir una persona a lo largo de la vida. A través de los libros pretendemos avivar en los alumnos la necesidad de descubrir, de interesarles por lo que les rodea, de acceder al conocimiento de otras realidades, de formarse en lectores autónomos con capacidad para elegir, de despertar el gusto por el lenguaje escrito… y porque pensamos que la literatura infantil es una respuesta básica y necesaria a las necesidades personales de cada de niño/a.

  El Centro elaborará un Plan de Fomento de la Lectura que establezca los procesos de animación lectora, las actividades y los medios disponibles y los criterios y valoraciones para favorecer hábitos lectores entre el alumnado. De acuerdo con este Plan cada uno de Ciclos Educativos incorporará a la Programación General Anual sus objetivos e intervenciones que llevarán a cabo en cada curso escolar
- **Fomento de la BIBLIOTECA ESCOLAR.**

  La necesidad de favorecer el hábito lector y las destrezas de lectoescritura del nuestros alumnos, junto con el trabajo y el desarrollo de las competencias de búsqueda de información y del sentido crítico hace concebir la biblioteca escolar como ese espacio idóneo para la enseñanza basada en el uso de múltiples recursos que sirvan de apoyo a los procesos de aprendizaje y fomenten el acercamiento a la lectura: debemos integrar la biblioteca en la práctica docente. Para ello, se establecerá un horario semanal de uso de esta dependencia del Centro por todos los grupos de E. Infantil y de Primaria.
- **Fomento de las TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

  En una sociedad cambiante es necesaria una educación preste atención a los procesos de comprensión, análisis y critica de mensajes propios de los medios de comunicación de masas potenciando su adecuada utilización.

Las tecnologías de la información y de la comunicación deben constituir un recurso metodológico y un contenido propio, necesario para adaptarse a la era digital. Los medios informáticos serán utilizados como recurso didáctico de refuerzo en las materias instrumentales, favoreciendo el acceso a Internet como medio de búsqueda de información, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben.
En este sentido, se establecerá una hora semanal en el horario ordinario del alumnado, donde asistirán al aula de informática. El Coordinador de Medios de Información y Comunicación, en colaboración con el Jefe de Estudios, será el responsable de la gestión, disponibilidad, adecuación y orientación educativa de los recursos informáticos existentes de acuerdo con el Plan de uso de las TIC.

3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES y PARAESCOLARES

El Centro escolar, con el objetivo y finalidad de completar la acción formativa de su alumnado, partiendo de un modelo docente abierto, concebido como una realidad flexible y generadora de sus propios contenidos, ofreciéndole mayor posibilidades de conocimiento directo de la realidad geográfica, social y cultural de su entorno y de contextos más amplios, ofertará – en la medida de lo posible- una amplia y variada propuesta de actividades complementarias y extraescolares. La organización de estas actividades surgirá desde la propia iniciativa del Centro. Todo ello dentro de una educación globalizadora que posibilite al alumnado el desarrollo de hábitos de convivencia y respeto, conciencia medioambiental, autonomía… y transfiriendo los esquemas del conocimiento del currículo a través de la observación y estudio de la realidad, de manera que pueda interpretar esa realidad que se le ofrece en relación con los centros de interés y en coordinación con las actividades desarrolladas desde el aula.
Las actividades complementarias y extraescolares se incluirán en la Programación General Anual a propuesta del Equipo Directivo del Claustro de Profesores siendo aprobadas por el Consejo Escolar del Centro. Al finalizar el curso se incluirá, en la Memoria Anual, la evaluación de las actividades realizadas.
Las actividades complementarias son un derecho y un deber para el alumnado. Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para alumnos/as y maestros/as, no constituyendo discriminación para ningún miembro de la comunidad educativa y carecerán de ánimo de lucro.
La organización, funcionamiento, participación de las actividades complementarias y extraescolares se desarrollarán de acuerdo con los criterios establecidos en la Programación General Anual del Centro del año académico correspondiente.
Las actividades paraescolares son actividades realizadas en el Centro que tienen como objetivo potenciar la oferta de actividades culturales y deportivas. Tienen carácter voluntario y se realizan en horario de tarde. Estas actividades contribuyen a la formación integral del alumnado, le ayudan a organizar su tiempo libre y mejoran su vinculación con el centro. Estas actividades se organizan por instituciones/asociaciones vinculadas al Colegio, como el AMPA, o de su entorno: el Ayuntamiento, Asociaciones de la localidad, Agrupaciones deportivas, culturales, etc.

4. FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y DE LA DIETA EQUILIBRADA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de la Orden de Currículo de la Consejería de Educación y en la disposición adicional 4ª de la Orden de Implantación de la Educación Primaria, este Centro adoptará medidas adecuadas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento del alumnado. A estos efectos, se promoverán hábitos de vida activa y saludable desde edades tempranas, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes. El diseño,

coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

5. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE. DIRECTRICES

La evaluación es un proceso continuo que forma parte del propio proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación de la práctica docente es un instrumento para mejorar la calidad educativa, cuya finalidad es obtener información que permita adecuar y reconducir el proceso de enseñanza, tomar decisiones y adecuar las programaciones didácticas desde una perspectiva de intervención pedagógica.

El ámbito propio para desarrollar estrategias de evaluación de nuestra propia práctica docente es, en un primer nivel, el Equipo de Ciclo. Partiendo de la auto-observación debemos analizar la práctica docente en el aula, desde:

- El diseño y adecuación de las programaciones.
- La actuación personal.
- El ambiente del aula facilitador del aprendizaje.
- La coordinación en el Ciclo: aspectos organizativos, metodología, recursos, criterios de evaluación.
- Eficacia, necesidad y funcionamiento de los apoyos educativos.

Este proceso de evaluación debe desarrollarse, en un segundo momento, en el ámbito de la Comisión de Coordinación Pedagógica: dinámica de los grupos, coordinación del profesorado, comunicación con las familias…

La evaluación de la práctica docente debe tener un primer momento al inicio de cada curso escolar en que se valoren de manera coordinada los recursos materiales y humanos, las condiciones del aula, el grupo de alumnos/as, el equipo docente… Esta evaluación debe continuar y consolidarse a lo largo del curso como una estrategia de formación que, partiendo de la reflexión de la práctica docente, suponga un contraste de experiencias y signifique una adecuación del currículo y de la metodología en la toma de decisiones.

6. CRITERIOS DE REVISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Este Proyecto Educativo, al ser un documento inacabado y participativo, consensuado como expresión de nuestra organización y gobierno, deberá ser revisado al final de cada curso académico, realizando un análisis de las intenciones educativas plasmadas en el mismo, intentando valorar el grado de idoneidad de cada uno de sus apartados, para incorporar, en su caso, las modificaciones e innovaciones que proceda.

Los criterios de revisión se orientarán hacia el compromiso democrático de sus miembros, al proceso facilitador de opiniones y de la convivencia, a su adecuación al marco legal, y en cuanto que defina la organización escolar y la toma de decisiones.

El mecanismo evaluador, que posibilita la reflexión a la Comunidad Educativa seguirá el siguiente proceso:

- El Equipo Directivo proporciona los criterios generales de revisión.
- Los representantes de los diferentes colectivos formulan propuestas de cambio.
- El Equipo Directivo analiza las nuevas formulaciones y las incorpora al proyecto.
- El Consejo Escolar, revisa y analiza las innovaciones, valora el nuevo Proyecto Educativo y procede, en su caso, a su aprobación.

7. DOCUMENTOS ANEXOS DE COMPLETAN Y CONFORMAN ESTE PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Anexo I: Concreción Curricular
- Anexo II: Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- Anexo III: Plan de Convivencia.
- Anexo IV: Plan de Atención a las Diferencias Individuales.
- Anexo V: Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Anexo VI: Plan de Emergencia y Evacuación.
- Anexo VII: Plan Digital.
- Anexo VIII: Plan Lector.

Documento revisado, actualizado y aprobado en Consejo Escolar el 20 de octubre de 2026

CEIP "Doña Avelina Cortázar"